SISTEMAS DE INFORMACIÓN I (11056) TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADO 2023

A continuación se transcribe la nota de relevamiento correspondiente al sistema de gestión de turnos en una clínica privada:

Cuando una paciente ingresa al sistema para solicitar turno con alguno de los profesionales que atiende en la clínica, se identifica con su número de DNI. El sistema controla si se encuentra o no registrado como paciente de cualquiera de los profesionales, y si no está registrado le solicita sus datos personales y lo registra (apellido y nombre, domicilio, teléfono y un correo electrónico). A continuación, el sistema le pide que elija la obra social con la cual se quiere atender y el médico para el cual solicita turno. Con esa información, le indica el día y horario para el cual le asigno el turno y lo registra en la agenda de turnos de ese profesional. Cuando el paciente asiste a la clínica para ser atendido, en informes le piden su número de documento y controlan en el sistema si tiene un turno asignado para esa fecha. El sistema le indica para que médico tiene el turno y con qué obra social se va a atender. La persona de informes indica al sistema que la persona está presente y que firmo el bono de la obra social. Con esta operación, se registra que el paciente fue atendido en esa fecha por ese profesional. Si no tenía turno le avisan que no puede ser atendido.

Al finalizar el día, el sistema debe generar un informe con los pacientes que no se presentaron de cada profesional y enviárselo por correo electrónico al médico. En el mismo informe, le debe indicar cuantos pacientes atendió ese día de cada obra social.

- 1) Señalar cuáles son las propiedades funcionales del sistema que se describió en la nota de relevamiento.
- 2) Representar el comportamiento del sistema mediante un diagrama de casos de uso y la ficha para cada caso de uso.
- 3) Desarrollar, mediante la técnica de Diccionario de Datos, la descripción de todas las memorias esenciales.
- 4) Confeccionar la tabla de decisión que permita establecer, en función del procedimiento que se describe a continuación, cuanto le deberá facturar un médico a una obra social:

Si el paciente tiene el plan "A", debe facturar 800\$ por la consulta, si tiene plan "B" deberá facturar 700\$ y si tiene plan "C" 600\$.

En los casos de los planes B y C, el médico le puede cobrar un coseguro de 100\$ y 200\$ respectivamente al paciente para recuperar la diferencia.

Si para la atención debió utilizar material descartable, le factura 200\$ adicionales a la obra social. Si el médico tiene asignada la "Categoría Especial" le debe adicionar un 10% al monto total de la prestación a ese paciente.

5) Representar, mediante un Diagrama Entidad Relación, el modelo de datos que permitiría que el sistema que se describe en la nota de relevamiento pueda cumplir con las propiedades funcionales que señaló en el punto 1